



INFORME DE SECRETARIAL. 2018-00043-00. Villavicencio, 20 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

La secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 6 AGO 2021.

De la solicitud de nulidad por indebida representación, presentada por la apoderada del ejecutado¹, **córrase traslado** a la parte ejecutante por el término de tres (3) días para que si a bien lo tiene conteste el incidente, pida las pruebas que pretenda hacer valer y acompañe los documentos que estime pertinentes, de conformidad con el art. 129 del CGP, en concordancia con el 134 ejusdem.

Por secretaría, tramítense desde la solicitud y todo lo relacionado a este incidente, en cuaderno y/o carpeta digital aparte de la principal.

Sin perjuicio de la publicación de este traslado en página web, **envíese** copia digital del escrito de nulidad al correo electrónico del apoderado de la parte ejecutante: "darlesarosacastro@gmail.com".

Notifíquese y cúmplase

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (1)
Juez

mhss.

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
<p>La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>066</u> del <u>09 AGOSTO 2021</u> </p>	
<p>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria</p>	

¹ Folios 94 a 95 C.1.